

812 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrige la de 4 de diciembre de 2001 por la que se convocan a concurso de acceso plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 4 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan a concurso de acceso plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto subsanarlo:

En la página 48987 del «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2001, donde dice:

«6.3 De las pruebas:

c) La segunda prueba, que será pública, consistirá en la exposición oral por el aspirante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el aspirante solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación, lo que deberá quedar certificado por los miembros del equipo, seguido de un debate con la Comisión, durante un tiempo máximo de tres horas sobre aquellos aspectos que considere relevantes en relación con dicho trabajo.»

Debe decir:

«6.3 De las pruebas:

c) La segunda prueba de los concursos a plaza de Catedrático de Universidad será pública, consistirá en la exposición oral por el aspirante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el aspirante solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación, lo que deberá quedar certificado por los miembros del equipo, seguido de un debate con la Comisión, durante un tiempo máximo de tres horas sobre aquellos aspectos que considere relevantes en relación con dicho trabajo.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Profesor Titular de Universidad será pública, consistirá en la exposición oral por el aspirante, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de hora y media, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o conjunto de plazas convocadas, elegido libremente por el mismo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a los alumnos y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema.»

Zaragoza, 26 de diciembre de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.